

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

5 de junio de 1979

Núm. 44-I

### PREGUNTA

**Acuerdo Hispano-marroquí de Pesca.**

**Presentada por don Fernando González Vila y otros señores Diputados.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Fernando González Vila y otros señores Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdo hispano-marroquí de pesca, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de mayo de 1979. — El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Fernando González Vila y Carlos Navarrete Merino, Diputados por Huelva; Ramón Vargas-Machuca Ortega, Manuel Chaves González y Esteban Caamaño Bernal, Diputados por Cádiz, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, presentan, al amparo del artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta, di-

rigida al Gobierno, deseando recibir respuesta por escrito.

#### Antecedentes

Nuestra flota en Andalucía ve en estos momentos con gran preocupación el creciente deterioro de las condiciones de trabajo en el norte de Africa.

La no ratificación del acuerdo pesquero hispano-marroquí mantiene una situación anómala derivada de la condición de tolerancia en la que se ha venido trabajando. Condición de tolerancia que no tenemos nada claro que el acuerdo pendiente de ratificación resuelva tanto para el incómodo y peligroso trabajo en aguas de Marruecos; como para el incómodo y aún más peligroso en aguas del Sahara.

Desde un punto de vista del sector pesquero andaluz el tratado de pesca con Marruecos es fundamentalmente un acuerdo de cooperación pesquera que no es válido para la flota en su actual composición. La cooperación consiste fundamentalmente en la creación de empresas mixtas con bandera de Marruecos y contrato de fletamento con Marruecos.

Dicho acuerdo de pesca, por tanto, supone:

1. La progresiva marroquización de la flota, incluidos los tripulantes, dado que el acuerdo contempla ayudas para una escuela náutico-pesquera y creación de infraestructuras de pesca en aquella región.

2. La progresiva desaparición de las pequeñas y medianas empresas sin capacidad empresarial y financiera para crear empresas mixtas.

El régimen de tolerancia vivido en esta última etapa, que seguramente no resolverá, en sus planteamientos actuales, el acuerdo pesquero, nos lleva a las siguientes preguntas:

1) ¿Cuál es la situación y régimen de trabajo en que se encuentra y encontrará nuestra flota caso de no ratificarse el Acuerdo?

2) ¿Qué garantías de supervivencia tienen nuestra flota y nuestros trabajadores, global o parcialmente, caso de ratificarse el Acuerdo?

3) ¿Es el Seguro de Desempleo la única vía que contempla el Gobierno para resolver estos problemas?

4) ¿En qué situación se encuentra la necesaria reestructuración del sector que ya lleva un año perdido (Acuerdos de la Moncloa, 30-VI-78) del que deberían derivarse soluciones que paliasen la grave situación en que nos encontramos?

5) ¿Qué soluciones ha estudiado el Gobierno para hacer frente a los problemas que se derivan de las situaciones anteriormente mencionadas?

Por otra parte y en relación con la problemática concreta y actual de la región suratlántica planteamos las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno en cuanto al trabajo de la flota con garantías reales de continuidad y seguridad o por el contrario es el amarre o la pesca fraudulenta la única solución?

2. Si el Gobierno piensa en el obligado amarre de la flota por falta de garantías ¿seguirá manteniendo el irregular régimen de aplicación del Seguro de Desempleo, que en el caso de Huelva y Cádiz representa una marginación con referencia a otras regiones?

3. En Huelva y Cádiz, por poner un ejemplo, los barcos de menos de 150 toneladas cobran el mínimo interprofesional (18.000 pesetas) y los armadores se ven sin apoyo y abocados a la ruina total.

¿Se plantea el Gobierno corregir ésta y otras marginaciones de trabajadores y empresarios andaluces?

4. Frente a los problemas de contaminación marina que afectan a la pesca litoral y al necesario desarrollo de los cultivos marinos, ¿en qué situación se encuentran las promesas del anterior Subsecretario de Pesca y Marina Mercante en cuanto al envío de un pequeño buque de investigación y la instalación de una estación de apoyo en Huelva?

5. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida del control de la comercialización del pescado suministrado por Marruecos?

En el Palacio de las Cortes, a 24 de mayo de 1979.—Fernando González Villa, Manuel Chaves González, Carlos Navarrete Merino, Esteban Caamaño Bernal y Ramón Vargas-Machuca Ortega.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.600 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID